

LA PARADOJA DEL AUTOGOBIERNO

LA RAZÓN. LUNES 22 DE MARZO DE 1999

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Los vocablos políticos rara vez designan las realidades de poder o de libertad que pretenden significar. Sobre todo si proceden de la reflexión de la filosofía sobre el mundo moral. Las voces Autonomía, Autodeterminación y Autogobierno expresan, en sí mismas, la idea de que la libertad personal es la capacidad de los individuos para hacerse independientes, obedeciendo a sus propias normas, orientando sus vidas con las determinaciones de su exclusiva voluntad y gobernándose a sí mismos. Pero sucede que al trasladar esas «bonitas palabras» a lo político, al decirlas de los pueblos, dejan de expresar lo que moralmente significan y cobran sentidos opuestos al de libertad individual. La libertad nacional, concebida como autarquía, deviene en la negación de las libertades ciudadanas y de la libertad política.

La palabra Autonomía es una voz ideológica que ya no quiere decir la normación política de sí mismo por sí mismo, ni se refiere a la independencia de los individuos o de los pueblos para guiarse por sus propias leyes. Políticamente, la Autonomía designa la imaginaria autosuficiencia económica y cultural de una pequeña comunidad regional, que desea bastarse así misma por concesión, pactada o violentada, de otra comunidad superior de la que forma parte. El deseo autonómico lleva, por su dinámica interna y la oposición de la realidad histórica, a la conclusión de que en la Independencia está el modo genuino de satisfacerlo, y en la Autodeterminación, el de lograrla. La debilidad de las propias fuerzas y la falta de consenso independentista inventaron, para los pueblos, un derecho de autodeterminación, que no tienen las personas, a fin de legitimar o justificar la violencia en las guerras de liberación y en los movimientos de terror separatista.

Por eso es contradictorio que los partidarios del derecho a la autodeterminación condenen la violencia a la que sirve de apoyo moral o político. Un ex jefe del Estado portugués acaba de decir, refiriéndose a la cuestión vasca, que no se puede ser socialista y negar el derecho de autodeterminación. Yo le respondo que no se puede reconocer tal derecho y negar el único modo, violento, de ejercerlo. Los pueblos colonizados, y los anexionados por las armas en un pasado reciente, los que fueron independizados por decisión y por interés de las potencias vencedoras en la guerra mundial, no se autodeterminaron. Y ni un sólo país ha logrado su Independencia mediante el ejercicio en paz de un supuesto derecho democrático a la autodeterminación. Cosa nada sorprendente si pensamos, como yo pienso, que la autodeterminación no es cuestión de derecho sino de fuerza. La de una violencia autodeterminante o la de una potencia heterodeterminadora. Quienes no reconocemos la existencia de un derecho a la autodeterminación, ni para las personas ni para los pueblos, no tenemos necesidad de caer en la hipocresía de condenar la violencia, el único medio de hacerlo valer, ni de acudir a la idea del Autogobierno, para basar en razones democráticas la causa de los movimientos separatistas.

Sin posibilidad de referirse a la democracia asamblearia, donde desaparece por confusión la diferencia entre gobernantes y gobernados, el autogobierno de una comunidad en el Estado de partidos sólo puede ser el gobierno de la clase gobernante, para la clase gobernante, consentido o tolerado por los gobernados.

Un asunto ajeno a quienes no aspiran a formar parte de la clase gobernante de su región. Libertad «de» la comunidad, no «en» la comunidad. Bajo el autogobierno ningún ciudadano se gobernará a sí mismo y cada uno será gobernado por el consenso nacionalista contra el gobierno del Estado tradicional. La libertad nacional suprime las libertades personales en aras de la autarquía. Franco las sacrificó al gobierno de su yo. Sólo Dios («sive Natura») se autodetermina. Y sólo un dictador se autogobierna.